Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Resolución Nº393/2025

Acta N° 045/2025

Las Piedras, 25 de Noviembre de 2025

VISTO: Que mediante Resolución N°372/2025, se aprobaron gastos para la compra de cámaras de seguridad para el PTC, tramitado por Expediente 2025-81-1420-00684.

CONSIDERANDO: Que se debe realizar acto administrativo para dejar sin efecto en su totalidad la Resolución supra mencionada, por no haberse realizado el gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- DEJAR SIN EFECTO en su totalidad la Resolución Nº372/2025, mediante la cuál se autorizó un gasto por la compra de cámaras de seguridad para el PTC, dado que no se realizó el gasto.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa

Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal

José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

Concejal
HUGO BOSCA

Concejal
MARIANA CAVAGNI

Concejal